

Declaración oral al 61^a periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Ítem 4: Diálogo Interactivo con el Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN)

16/03/2026

Soy Salvador Marengo, defensor de derechos humanos en el exilio y miembro del Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más.

Saludamos el informe del Grupo de Expertos, el cual confirma que la represión ejercida por el Estado de Nicaragua no solo continúa, sino que también se ha extendido más allá de sus fronteras.

Nuestra organización en su más reciente informe documenta 199 casos de represión transnacional, entre 2019 y 2025, que evidencian un patrón sistemático de persecución contra personas nicaragüenses en el exilio.

Entre las modalidades documentadas se encuentran amenazas, vigilancia, hostigamiento a familiares en Nicaragua, negación de documentos consulares, apatridia de facto, atentados y asesinatos en Costa Rica y Honduras, donde hemos documentado estos ataques armados, lo que demuestra que el exilio ha dejado de ser un espacio seguro para quienes huyeron de la persecución política.

Estas acciones no son hechos aislados, constituyen una política de persecución transnacional destinada a silenciar a la disidencia y proyectar el aparato represivo en aras de paralizar cualquier acción de búsqueda de justicia, justicia que hoy está a la espera de los asesinatos de Jaime Luis Ortega, Roberto Samcam o Rodolfo Rojas, o los atentados contra Joao Maldonado y Nadia Robleto, entre otras decenas de víctimas.

La represión transnacional no solo amenaza a las víctimas; también desafía la soberanía de los países de acogida y debilita el sistema internacional de protección de refugiados.

Por ello, instamos a este Consejo y a los Estados miembros a reconocer esta dimensión de la crisis de derechos humanos en Nicaragua y a adoptar medidas concretas para proteger a las personas exiliadas y avanzar hacia la rendición de cuentas.